



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

BUENOS AIRES, **23 AGO 2016**

VISTO, el Expediente N° 14603/2015/INCAA, la Ley N° 17741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y las Resoluciones INCAA N° 715 de fecha 29 de abril de 2016, N° 990 de fecha 26 de mayo de 2016, N° 1538 de 5 de agosto de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones de la Presidenta del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley N° 17.741 (T.O. 2001) y sus modificatorias, se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por las Resoluciones INCAA N° 715/2016 y N° 990/2016 se ha convocado a la 3ra Edición del Concurso de Desarrollo de Proyectos para Largometraje de Ficción y Documental Raymundo Gleyzer "Cine de la Base".

Que el Jurado designado en la Resolución INCAA N° 1538/2016 se ha expedido en su Acta, la cual obra a foja 48 del expediente mencionado en el Visto, respecto a los proyectos preseleccionados para participar de las clínicas de capacitación estipuladas en las bases del 3er Concurso Cine de la Base.

Que en el Acta mencionada ut supra, se declaran DIEZ (10) proyectos preseleccionados en la categoría FICCIÓN y NUEVE (9) en la categoría DOCUMENTAL para participar de las capacitaciones atento a lo estipulado por las bases del concurso.

Q



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde dictar Resolución al respecto.

Que la facultad para el dictado de la presente surge de la Ley 17.741 (t.o. 2001) y el Decreto N° 175 del 14 de enero de 2016

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CINE AY ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declárense como preseleccionados para participar de las capacitaciones del 3ra Edición del Concurso de Desarrollo de Proyectos Largometrajes de Ficción y Documental Raymundo Gleyzer "CINE DE LA BASE" los proyectos que se describen en el ANEXO y que forma, a todos los efectos, parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

1636

ALEJANDRO CACETTA
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

ANEXO

RESOLUCIÓN N°

1636

Proyectos Documentales:

- "LA VIDA ES EL SUSTO DE UN SUEÑO" de Mariel Leite Escobar
- "CRONICAS DEL DESARRAIGO" de Daiana Anabel Jerez Gonzalez
- "PROCOPIUK" de Cecilia Guerrero
- "NOSTALGIA DE UN RIO" de Paula Asprella
- "EL CATAMARÁN SANITARIO" de Juan Pedro Pablo Facchini
- "COOPER" de Pio C. Longo
- "EL SILENCIO GRITA: GRISELDA GAMBARO" de Emiliano Hector Correa
- "MALAMADRE" de Victoria Possse
- "PUERTO DESEADO" de Marcelo Scoccia

Proyectos Ficción:

- "¡CAMBIO, CAMBIO!" de Bárbara Sayour
- "EL ESCUERZO" de Damián Carretero Seisdedos
- "BAILAR EL DUELO" de Laura Patricia Gatti
- "CONSTRUCCION" de Ana Taleb
- "EL CIELO ENTRE SUS PIERNAS" de Dalmira Tobal
- "EL AMIGO DEL HOMBRE MAS MALO DEL MUNDO" de Fernando Gondard
- "CELDA 90" de Rodrigo Tenuta
- "SOJA" de Natalí Ainelén Córdoba
- "PRIMEROS PINOS" de Gloria Lopez
- "ROMPEHUESOS" de María del Rosario Vidal

ALEJANDRO CACETTA
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES